



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **806**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **16 DIC 2022**

VISTO:

El Documento DE-0478-01825264-3 (NI), sus gloses, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, canalizar las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que a tales fines y en ejercicio de sus facultades, se adjuntan Permisos de Uso de espacios del Auditorio del Museo de la Constitución Nacional, suscriptos con la Fundación del Gran Rosario, Mariana Guadalupe Puygros y la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptima Día, para la realización de diferentes eventos.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.


Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 14 de noviembre de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Fundación del Gran Rosario el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 28 de noviembre de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Mariana Guadalupe Puygros, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 3º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 29 de noviembre de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 4º: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura. Complimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ GPORTO
Jefa Depto. Legislación